



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0005393/2011

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de la Carrera de Antropología, en la que solicita la designación interina de los Profesores Andrés Muñoz, Angelina García, Melisa Paiaro, Maia Pauro, Eduardo Pautassi, Gisela Sario y Ma. Gabriela Srur, en los cargos y cátedras detalladas en las actas de selección del Expte. de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1/08, de los postulantes propuestos;

que según el informe del Área Profesorado y Concursos existe partida vacante;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 14 de Marzo de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al **Dr. Andrés Sebastián MUÑOZ**, DNI N° 17.645.832, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra "Evolución Humana" de la carrera de Antropología, **desde el 01 de Marzo de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.** (Afectando partida creada por Resolución Rectoral N° 2634/2010).

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, en calidad de interinas, a las Profesoras **Angelina GARCÍA**, DNI N° 27.955.469, **Melisa PAIARO**, DNI N° 29.712.150 y **Maia PAURO**, DNI N° 32.043.443, en los cargos de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Evolución Humana" de la carrera de Antropología, **desde el 01 de Marzo de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.** (Afectando partidas creadas por Resolución Rectoral N° 2634/2010).

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR, en calidad de interinos, a los Profesores **Eduardo PAUTASSI**, DNI N° 24.356.762, **Gisela SARIO**, DNI N° 25.864.477, **María Gabriela SRUR**, DNI N° 29.061.181, en los cargos de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Arqueología Argentina I" de la carrera de Antropología, **desde el 01 de Marzo de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.** (Afectando partidas creadas por Resolución Rectoral N° 2634/2010).

ARTÍCULO 4º. Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

LUIS SALVADOR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0005393/2011

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 56
RS

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE FUNDACIONES Y SERVICIOS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. GLORIA EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades